



AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ
ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

ACTA DE REVISIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ENTREVISTA PERSONAL Y MODIFICACIÓN DE RESULTADOS TOTALES DEL PROCEDIMIENTO.-

Expediente 3538/2025, CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, EN COLABORACIÓN CON EL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO, Y A TRAVÉS DE PRUEBA SELECTIVA, DE UNA LISTA DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DE AUXILIARES DE POLICÍA LOCAL, publicada en el portal web municipal con fecha 13 de octubre de 2025 y Plataforma del Servicio Navarro de Empleo, Oferta nº 152025004628.

En Noáin, a 6 de octubre de 2025, en la sala de comisiones del Ayuntamiento del Valle de Elorz, siendo las 14 horas de la tarde.

Reunidos:

- . D. Luis Maya Armendáriz, Presidente.
- . D. Javier Hurtado Barace, Vocal.
- . D. Jesús Javier Méndez Soterías, Vocal.
- . D. Iñaki Zapata Longas, Vocal.
- . D. Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta, Vocal, Secretario

Visto el escrito presentado por D. Josetxo Iriarte Orbara con fecha 5 de noviembre de 2025, Registro de entrada nº 2025-E-RC-3469, por el que expone que en relación con la prueba para la contratación de auxiliares de policía local celebrada el pasado día 23 de octubre de 2025 en el Ayuntamiento del Valle de Elorz, solicita entre otras cuestiones, que sean revisadas las notas correspondientes a las entrevistas personales., añadiendo que en las notas correspondientes a las entrevistas personales hay candidatos que tiene anotadas cinco puntuaciones y otros tienen seis.

Se efectuado por el Área de Secretaría una revisión íntegra de las notas otorgadas por los miembros del tribunal calificador el día 23 de octubre de 2025, en lo relativo a la entrevista personal, habiendo detectado las siguientes incidencias:

- a) Por error de transcripción en los aspirantes nº 1 y 4, se incluyeron 6 valoraciones, motivado por la sustitución de una "coma" del decimal por un "guion", constando en el acta de fecha 30 de octubre de 2025, de la siguiente forma:

Aspirante	Puntuaciones	Total	Posición
1	8,8 - 8 - 9 - 5 - 8- 7	8,20	PAULA ALVAREZ CARRERA
2	8,5 - 7 - 6 - 6- 5,7	7,00	MIKEL ETXEBERRIA RIPODAS
3	8,5 - 8 - 7,5 - 6 - 8,25	7,65	JOSETXO IRIARTE ORBARA
4	7 - 7 - 8,5 - 7,5 - 7	7,50	IÑIGO SERRANO BERRADRE





AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ
ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

	- 5		
5	8 - 10 - 10- 8 - 9,5	9,60	FRANCISCO JAVIER ARRIETA GARCIA
6	3 - 3 - 2 - 3 - 3,5	2,90	MARIA CRISTINA SOLA ARRONDO

- a) En el caso de la aspirante nº 1, se modifica la primera puntuación ya que es un 8,5 es lugar de lo que consta 8,8, pero no cambia el resultado final de la media, 8,20 puntos.
- b) Así mismo se ha detectado que en el aspirante nº 2, el detalle de valoraciones está mal separado y en las dos últimas puntuaciones donde consta "6 - 5,7" debe constar "6,5 - 7", no alterando el resultado total de la media, 7 puntos.
- c) En el aspirante nº 3, se ha comprobado que existe un error en la valoración nº 4 con 6,5 puntos en lugar los 6 que constaban en acta, incrementando su resultado total de la media hasta los 7,75 puntos.
- d) Por último, se ha comprobado que la valoración media de los siguientes aspirantes está mal calculada:
- Aspirante nº 5: Consta en el expediente 9,60 cuando el cálculo correcto es 9,10 puntos.

Por ello, con esta revisión, los resultados correctos serían:

Nº Aspirante	Puntuaciones					Media total	Nombre y apellidos
	1	2	3	4	5		
1	8,5	8	9,5	8	7	8,20	PAULA ALVAREZ CARRERA
2	8,5	7	6	6,5	7	7,00	MIKEL ETXEBERRÍA RÍPODAS
3	8,5	8	7,5	6,5	8,25	7,75	JOSETXO IRIARTE ORBARA
4	7	7	8,5	7,5	7,5	7,50	IÑIGO SERRANO BERRADRE
5	8	10	10	8	9,5	9,10	FRANCISCO JAVIER ARRIETA GARCÍA
6	3	3	2	3	3,5	2,90	MARIA CRISTINA SOLA ARRONDO

Por último, con la aplicación de estas pequeñas modificaciones en la valoración de la entrevista personal, los resultados definitivos del proceso selectivo son los siguientes:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	EJERC.TEORI	ENTREVIS	RESULTA
----	--------------------	-------------	----------	---------





AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ
ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

		CO	TA	DO
1	PAULA ALVAREZ CARRERA	85,34	8,20	93,54
2	MIKEL ETXEBERRIA RIPODAS	85,34	7,00	92,34
3	JOSETXO IRIARTE ORBARA	83,34	7,75	91,09
4	IÑIGO SERRANO BERRADRE	80,68	7,50	88,18
5	FRANCISCO JAVIER ARRIETA GARCIA	72,04	9,10	81,14
6	MARIA CRISTINA SOLA ARRONDO	71,36	2,90	74,26
7	MIKEL AITOR USARRAGA BREGAÑA	63,40		63,40
8	IÑAKI ROMANZADO FERNANDEZ	61,36		61,36
9	RAQUEL MARTINEZ BENITO	58,02		58,02
10	PEIO IRIBARREN CIAURRIZ	56,04		56,04
11	ISRAEL LACARRA RUIPEREZ	52,08		52,08
12	CRISTINA CRESPO GRAU	44,08		44,08
13	CRISTINA MARTINEZ PARDO	40,76		40,76
14	IMANOL MAÑU GONZALEZ	37,44		37,44
15	EDURNE GARCIA LASHERAS	37,40		37,40
16	OIER IRISARRI DIAZ	36,80		36,80
17	IRENE IRIARTE CUESTA	34,76		34,76

Por todo, lo expuesto, el tribunal calificador acuerda por unanimidad, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la modificación de las valoraciones realizadas en la entrevista personal realizada le día 23 de octubre de 2025.

2º.- Proponer a Alcaldía la modificación de la Resolución de Alcaldía nº 2025-1417 emitida con fecha 31 de octubre de 2025, en función a su propuesta, con los siguientes aspirantes aprobados:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	EJERC.TEORI CO	ENTREVIS TA	RESULTA DO
1	PAULA ALVAREZ CARRERA	85,34	8,20	93,54
2	MIKEL ETXEBERRIA RIPODAS	85,34	7,00	92,34
3	JOSETXO IRIARTE ORBARA	83,34	7,75	91,09
4	IÑIGO SERRANO BERRADRE	80,68	7,50	88,18
5	FRANCISCO JAVIER ARRIETA GARCIA	72,04	9,10	81,14
6	MARIA CRISTINA SOLA ARRONDO	71,36	2,90	74,26
7	MIKEL AITOR USARRAGA	63,40		63,40





AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ
ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

	BREGAÑA			
8	IÑAKI ROMANZADO FERNANDEZ	61,36		61,36
9	RAQUEL MARTINEZ BENITO	58,02		58,02
10	PEIO IRIBARREN CIAURRIZ	56,04		56,04
11	ISRAEL LACARRA RUIPEREZ	52,08		52,08

El resto de aspirantes que han participado en el proceso selectivo quedan eliminados al no haber superado el 50% de la puntuación máxima de la prueba teórico-práctica. (Base 8.1 de la convocatoria).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, siendo las 15:00 horas de la tarde, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, se expide la presente acta, que firman todos los miembros del Tribunal Calificador, y que como Secretario certifico.

